

Guayaquil, 1 de Julio de 1998

Señores
Accionistas
Buenservi S.A.
Ciudad.

De mis Consideraciones :

Por lo dispuesto en el ART.# 321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario de BUENSERVI S. A., he examinado los Estados Financieros por el año terminado al 31 de Diciembre de 1996, los cuales son responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente, por lo tanto incluyo la prueba de los registros contables y sus evidencias soportadas a fin de obtener una seguridad razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros analizados.

He verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la junta general de accionistas y del directorio ; como parte de examen he comprobado satisfactoriamente el sistema de control interno de la compañía a fin establecer confiabilidad en los registros contable de igual forma en la conservación y custodia de los bienes de la Compañía.

Las relaciones e índices de los Estados Financieros son aceptables y han sido elaborados considerando los principios de contabilidad generalmente aceptados en el país.

Los Estados Financieros también refleja la corrección monetaria y sus efectos como incremento en el Patrimonio de la Compañía ; Según el decreto ejecutivo #2959 del 31 de Diciembre de 1991.

Por lo expuesto informo a ustedes, que los referidos Estados Financieros presenta razonablemente la situación económica de la Compañía por lo que me permito recomendar la aprobación de los mismo en la forma presentada.


CARLOS A. IBARRA L.
COMISARIO



09 JUL 1998

C.QJ